

RECIBIDO

Eternit
ECUATORIANA S.A.

Guayaquil, 11 de julio de 1985 12 JUL 85 09 43

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

* 3142-57

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, pongo en su conocimiento que con fecha 9 de julio de 1985 he registrado en el Libro de Acciones y de Accionistas de la Compañía, la transferencia de Treinta y cinco mil novecientas cuarenta y tres (35.943) acciones que la Compañía Sociedad Anónima, Mandato, Negocios, Comercio (S.A.MA.NE.CO.), de nacionalidad ecuatoriana, hace a favor del señor NIKLAUS EGGER, de nacionalidad suiza.

Acompaño a la presente una copia de la Resolución No. 590 de la Subsecretaría de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración a favor del señor NIKLAUS EGGER para que pueda realizar inversiones con el carácter de Inversionista Nacional en la constitución y demás de Compañías en el Ecuador, al tratarse de una transferencia de acciones de una accionista nacional a un extranjero con calidad de Inversionista Nacional.

De usted atentamente,


Ing. LUIS VILLACRES SMITH
Gerente General

Anexo
LVS/ecb